



Resolución de Gerencia General

N° 012-2020-UESST/GG

Tumbes, 20 de mayo de 2020

VISTO: El Informe N° 053-2020-OTASS/UESST-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en marco de la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, formaliza a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, la creación de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, encargado a partir del 01 de diciembre de 2018, prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante villar;

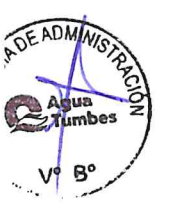
Que, de acuerdo al Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, el gerente general es el máximo órgano de gestión administrativa, de la referida unidad ejecutora, responsable de ejecutar las decisiones acordadas por la Dirección Ejecutiva del OTASS;

Que, el artículo 18 de la Resolución Directoral N° 009-2018-OTASS/CD, preceptúa que la Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de conducir y supervisar los sistemas administrativos de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería; así como de la gestión patrimonial y documental y de la provisión de servicios de soporte de tecnología de información;

Que, a través del Informe N° 053-2020-OTASS/UESST-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, sobre la base del Plan de Prevención propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, considera que es necesario la emisión del acto resolutivo que aprueba el Plan de Prevención contra el Coronavirus y reinicio de labores de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes;

Con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario expedir el presente acto resolutivo, el mismo que tiene como finalidad principal ejecutar acciones preventivas para combatir el COVID-19 en la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes;

De conformidad con lo dispuesto en de la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, que declara la caducidad del contrato de concesión, la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, que crea la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes y la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD;





Resolución de Gerencia General

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Prevención contra el Coronavirus y reinicio de labores de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

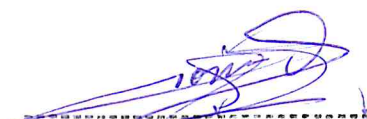
Artículo 2.- Comunicar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, apliquen el contenido del presente plan bajo responsabilidad.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y el anexo en el Portal Institucional: www.aguatumbes.gob.pe.

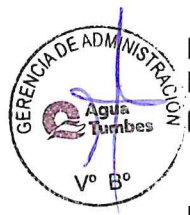
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- La Gerencia de Administración y Finanzas sobre la base de la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, podrá emitir disposiciones complementarias a lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
Gerente General
Unidad Ejecutora Servicios de
Saneamiento Tumbes





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento Tumbes

Oficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS Y REINICIO DE LABORES EN AGUA TUMBES



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
2020

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Telefónica 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



SECCIÓN PRIMERA

PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS EN AGUA TUMBES

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes (Agua Tumbes) del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) tiene la misión de brindar el servicio de agua para consumo humano y alcantarillado sanitario a la población de las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del departamento de Tumbes, considerando los estándares de calidad del servicio y la sostenibilidad ambiental.

El Plan de Prevención y Acción contra el Coronavirus es un documento de gestión, mediante el cual Agua Tumbes guía la implementación y desarrollo de acciones preventivas para prevenir y combatir del Coronavirus (COVID-19), ejecutando las disposiciones emitidas por el Supremo Gobierno, los sectores salud y trabajo.

II. BASE NORMATIVA

- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por el término de quince (15) días calendario, a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020 hasta el 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 11 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo de 2020.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, aprueba la Guía para la prevención ante el Coronavirus en el ámbito laboral.

III. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM publicado el 15 de marzo de 2020, el supremo gobierno declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, mediante dicho



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

dispositivo se establece que es periodo de Estado de Emergencia es de 15 días calendarios; asimismo, se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena).

A través del Decreto Supremo N° -2020-PCM publicado el 26 de marzo de 2020, el supremo gobierno declara amplía el plazo del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, hasta el domingo 12 de abril de 2020.

Al respecto teniendo en consideración el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM publicado el 25 de abril de 2020, el supremo gobierno declara ampliación del Estado de Emergencia y el aislamiento obligatorio, hasta el domingo 10 de mayo.

Con Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, Decreto se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 11 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo de 2020.

Teniendo en cuenta la ampliación del plazo del Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio, podemos señalar que el próximo lunes 25 de mayo todo el personal administrativo de Agua Tumbes que se encuentra en aislamiento social retornará a las labores rutinarias.



IV. ALCANCE

Las acciones detalladas en el presente documento estarán a disposición de todos los trabajadores que se encuentren laborando en Tumbes.

De acuerdo con la base de datos que administra la Oficina de Recursos Humanos, Agua Tumbes cuenta con el siguiente personal CAS:



N°	TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
1	Gerente General	1
2	Gerentes de Línea	4
3	Personal Administrativo	54
4	Personal Operativo	114
	Personal Cas	173
5	Ordenes de Servicio	22
	Personal Total	195

Asimismo, se incluye aquellas personas que prestan servicios no personales (ordenes de servicio) en el interior de la entidad, quienes constituyen un grupo de **22 personas aproximadamente**.

V. LÍNEA BASE.

La línea base es un diagnóstico inicial que permite evaluar a los trabajadores que se encontrarían dentro del grupo de riesgo ante el Coronavirus (COVID-19), quienes son:

- 
- Adultos mayores de 65 años.
 - Personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias y embarazadas.

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



"Año de la Universalización de la Salud"

VI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

N°	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLE
1	Realizar un diagnóstico del personal de la entidad	1.1. Elaborar la matriz de servicios pertenecientes a los grupos de riesgo al Coronavirus 1.2. Identificación de sedes administrativas y operativas donde desarrollan funciones los servidores de Agua Tumbes 1.3. Implementar los registros de atención de casos sospechosos de coronavirus	01 matriz elaborada 01 matriz elaborada 100% de registros implementados	ORH ORH ORH
2	Prevenir la ocurrencia del coronavirus y enfermedades similares para evitar el contagio entre el personal de Agua Tumbes	2.1. Elaboración y publicación de flyers para informar vía medios electrónicos a los servidores sobre el Coronavirus, modos de infección, grupos de riesgo, medidas de prevención, etc. 2.2. Elaboración y publicación de flyers para informar vía medios electrónicos a los servidores sobre las disposiciones que emita el gobierno central, respecto a medidas de prevención contra el Coronavirus. 2.3. Elaboración de afiches para informar aspectos y medidas preventivas para el coronavirus para ser colocados en oficinas y servicios higiénicos en la sede de Agua Tumbes y Zonales 2.4. Seguimiento médico a las personas que forman parte del grupo de riesgo 2.5. Adquisición de bienes para la prevención del coronavirus (mascarillas, guantes y alcohol en gel) 2.6. Aplicación de horarios escalonados de entrada y salida del trabajo para evitar el contagio externo del coronavirus en los servicios de transporte público, preferentemente a grupos de riesgo.	100 % flyers difundidos 100% de flyers difundidos 100% afiches difundidos 100% de personas con registros de seguimientos 100% de bienes adquiridos. 100% de horarios determinados	ORH ORH ORH ORH, GAF Y GG ORH/ GG

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



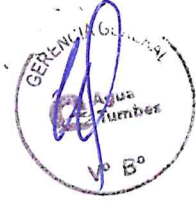
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento Tumbes

Oficina de
Recursos
Humanos



"Año de la Universalización de la Salud"

N°	ESTRATEGIA	ACCIONES		META	RESPONSABLE
3	Capacidad de respuestas ante casos sospechosos para coronavirus.	3.1. Elaborar el protocolo para la atención de casos sospechosos para coronavirus en el centro laboral		01 plan elaborado.	ORH
4	Sensibilizar al personal de la entidad	4.1. Asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas contra el coronavirus. 4.2. Fortalecer los conocimientos de los servidores sobre el coronavirus y las medidas preventivas.		100% charlas programadas. 100% inspecciones de capacitaciones programadas	ORH ORH
5	Seguimiento y mejora continua	5.1. Realizar inspecciones a los ambientes de la sede de Agua Tumbes y Zonales para verificar la limpieza como medidas de prevención con su personal. 5.2. Realizar inspecciones a los ambientes a los ambientes de la sede de Agua Tumbes y Zonales para verificar la limpieza como medidas de prevención con su personal.		100% de inspecciones programadas 100% inspecciones programadas	ORH GAF

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



VII. RESPONSABILIDADES.

7.1 De la Gerencia General de Agua Tumbes:

- Exhortar a los servidores de Agua Tumbes (gerentes, jefes, servidores y operarios) la importancia del cumplimiento de medidas preventivas contra el Coronavirus, disponiendo que los titulares de las diferentes unidades orgánicas (línea, apoyo y asesoramiento) presten el apoyo para aplicación y desarrollo de las acciones planteadas con la finalidad de cumplir los objetivos detallados en el programa anual de SST, el cual es parte del presente plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Liderar y hacer cumplir el contenido del plan en todo Agua Tumbes.

7.2 De la Gerencia de Administración y Finanzas:

- Supervisar la ejecución de las acciones señaladas en el Plan
- Proveer de los bienes y servicios para la ejecución de las acciones determinadas en el Plan.

7.3 De la Oficina de Recursos Humanos:

- Ejecutar, organizar y supervisar el cumplimiento del Plan.
- Realizar (en las que compete), asesorar y apoyar en la realización de las actividades programadas.
- A través de la asistente social, reportar a trabajadores con síntomas sospechosos de coronavirus (COVID-19), y si el caso lo amerita coordinar con EsSalud su traslado al centro de salud.
- Efectuar el seguimiento médico a los trabajadores que presentan síntomas sospechosos de coronavirus, para la adopción de las medidas sanitarias que correspondas (cuarentena).

7.4 De los trabajadores:

- Participar de las actividades programadas y firmar su participación en los registros correspondientes.
- Cumplir con los estándares, procedimientos escritos, prácticas de prevención y usar adecuadamente el equipo de protección personal asignado y en general asumir actitudes preventivas en todas las áreas de Agua Tumbes.
- Reportar de inmediato a la Oficina de Recursos Humanos, si en el centro de labores presenta síntomas relacionados al coronavirus (COVID-19) y someterse al descarte respectivo.
- Dirigirse a los centros de salud, si en el hogar presenta síntomas relacionados al coronavirus (COVID-19) y someterse al descarte respectivo.

VIII. CAPACITACIONES.

8.1 Teniendo en cuenta el número de personal y donde éstos desarrollan sus funciones, la Oficina de Recursos Humanos, realizará capacitaciones de forma presencial y video conferencias, a todos los trabajadores de Agua Tumbes (personal administrativo, gerentes y personal operativo), lo siguiente:

- Qué es el Coronavirus
- Síntomas comunes
- Forma de Transmisión



"Año de la Universalización de la Salud"

- Vías de comunicación para recibir atención (línea 113, MINSA y EsSalud)
- Medidas de prevención y recomendaciones.
- Protocolo de asistencia médica ante casos sospechosos de coronavirus.

8.2 Difusión de información oficial emitida por el Ministerio de Salud, mediante: charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio por medios físicos y electrónicos.

IX. ACCIONES PREVENTIVAS SANITARIAS:

9.1 Dotar a la Oficina de Recursos Humanos del siguiente recurso para la atención médica de síntomas por coronavirus, siendo las siguientes:

- a) Adquisición de productos de prevención para todos los servidores y proveedores de servicios no personales (un aproximado de 195 personas) para un periodo de tres (3) meses.

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
1	Mascarilla de tela	Unidad	1000	Todo el personal*
2	Guantes de PVC o nitrilo manga larga (caja por 100)	Caja	100	Todo el personal*
3	Alcohol gel x 1 litro. (Para todo el personal)	Unidad	100	Todo el personal*
4	Mameluco con capucha (para personal de labores de ayudante de cisternas)	Unidad	50	Personal de campo
5	Termómetros digitales infrarrojo de frente sin contacto (para todo el personal)	Unidad	08	Todo el personal*
6	Mochilas de desinfección	Unidad	02	Personal de campo y Unidades móviles

(*) 2 por día de semana de trabajo.

- b) Botiquín médico Estacionario y de Abordaje para la atención de urgencias.

Botiquín estacionario:

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alcohol de 70° 250ml	Frasco	2
2	Gasas esterilizadas fraccionadas de 10 cm x 10cm	Unidad	5
3	Apósito esterilizado 10 x 10 cm	Unidad	10
4	Bandas adhesivas (curitas)	Unidad	20
5	Tijera de trauma punta roma	Unidad	1
6	Guantes Quirúrgicos esterilizables (7 1/2)	Par	10
7	Algodón hidrófilo 50 gramos	Unidad	1

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Telefónica 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



"Año de la Universalización de la Salud"

8	Gasa parafinada (Jelonet)	Sobre	4
9	Paracetamol 500 mg. (Blíster de 10 pastillas).	Blíster	5
10	Cetirizina 10 mg. (Blíster de 10 pastillas).	Blíster	5
11	Alcohol en gel. Frasco 120 ml.	Unidad	1
12	Maletín estacionario	unidad	1

9.2 La Gerencia de Administración y Finanzas, supervisará que el personal de limpieza desarrolle todas las obligaciones a su cargo de forma estricta, así mismo dote a los servicios higiénicos con jabón líquido; asimismo, se efectuó la limpieza constante de ambientes y escritorios. Los mismos que deben contar con sus elementos de bioseguridad.

X. ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA:

10.1 La Oficina de Recursos Humanos elaborará diapositivas, a fin de informar a todos los trabajadores de Agua Tumbes, vía correo electrónico (correo institucional), respecto a los siguientes temas:

- Qué es el Coronavirus
- Síntomas
- Procedencia
- Transmisión
- Vías de comunicación externas para recibir atención (línea 113, MINSA y EsSalud)
- Medidas de prevención y recomendaciones.
- Protocolo de atención médica ante casos sospechosos de coronavirus en el hogar centro laboral
- Líneas internas de atención (médico ocupacional y asistente social de la ORH).

10.2 Difundir la información oficial emitida por el Supremo Gobierno y sectores del gobierno nacional respecto a las acciones e información sobre el Coronavirus, a través de material informativo y recordatorio por medios físicos y electrónicos.

XI. MEDIDAS E INSPECCIONES SANITARIAS.

- 11.1 Para el inicio de las labores la GAF dispondrá la realización de la desinfección y/o fumigación de las oficinas de Agua Tumbes, actividad que se realizará cada semana por un periodo de siete meses. Se asignará a los trabajadores mascarillas y guantes durante el periodo de emergencia del coronavirus (90 días).
- 11.2 Se dotará en todos los servicios higiénicos de los implementos de limpieza e higiene personal como papel higiénico, papel toalla y jabón antibacteriano; así como se dispondrá la limpieza permanente de estos ambientes.
- 11.3 Se realizarán inspecciones en las áreas administrativas y áreas operativas a fin de reforzar el cumplimiento de las medidas preventivas contra el coronavirus.
- 11.4 Las inspecciones la deberán el personal de la Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Logística, conforme corresponda, con la colaboración de los jefes, encargados y/o trabajadores de las áreas inspeccionadas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento Tumbes

Oficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

XII. SEGUIMIENTO MÉDICO AL PERSONAL QUE CONFORMA EL GRUPO DE RIESGO.

Una vez identificado los grupos de riesgo para Coronavirus, la asistente social de la Oficina de Recursos Humanos efectuará el seguimiento de su salud, a fin de verificar que no presenten síntomas del virus y evitar posibles contagios en el centro laboral.

XIII. MEDIDAS EN MATERIA LABORAL.

- 13.1. De presentar síntomas de coronavirus en el hogar, el servidor deberá trasladarse de inmediato al centro de salud acreditado para el descarte respectivo y deberá reportar a la Unidad de Recursos Humanos, para el otorgamiento de permiso o licencia respectiva. Si los síntomas se presentan el centro laboral, deberá informar de inmediato a su superior y dirigirse a los servicios médicos de la Oficina de Recursos Humanos para su atención y derivación a los centros de salud autorizados, para lo cual se le otorga permiso o licencia, conforme corresponda.
- 13.2. Los trabajadores que se encuentran en espera de su resultado de la prueba de coronavirus se optará por el Trabajo Remoto o Licencia con goce de remuneraciones sujeto a compensación, para lo cual se tendrá en cuenta la naturaleza de sus funciones y si forma parte del grupo de riesgo.
- 13.3. De confirmarse un caso de coronavirus se otorgará al servidor licencia con goce de remuneraciones, para cual deberá remitir a la Oficina de Recursos Humanos el certificado médico respectivo.
- 13.4. Se oficializará mediante Resolución Directoral diversos horarios de trabajo durante el periodo de emergencia dictada por el gobierno nacional, a fin de evitar que todo el personal ingrese y salga a la misma hora, y así de evitar el aglomeramiento en los servicios de transporte público en hora punta. Para ello se priorizará a los servidores que se encuentran en el grupo de riesgo y las características de sus funciones.





SECCIÓN SEGUNDA

PLAN DE REINICIO DE LABORES EN AGUA TUMBES

I. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo, la adopción de medidas de índole laboral para la ejecución de compensación de horas por parte de las personas que prestan servicios en Agua Tumbes, en sus diferentes unidades orgánicas. Se incluye también a quienes prestan servicios por terceros en la institución.

II. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- 1.2. A través del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.
- 1.3. Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020.
- 1.4. Asimismo, con Decreto Supremo N° 075-2020-PCM publicado el 25 de abril de 2020, el supremo gobierno declara ampliación del Estado de Emergencia y el aislamiento obligatorio, hasta el domingo 10 de mayo.
- 1.5. Con Decreto Supremo N° 083-2020-PCM publicado el 10 de mayo de 2020, el gobierno declara la ampliación del Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio, hasta el 24 de mayo.

III. DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE AUSENCIA EN EL CENTRO DE LABORES:

- 3.1 De acuerdo a los mencionados dispositivos tenemos que los siguientes periodos de emergencia, han generado la ausencia el centro de labores de los siguientes días hábiles:

NORMA	PERIODO	DIAS HÁBILES
D.S. N° 044-2020-PCM	16 al 30 de marzo	11
D.S. N° 051-2020-PCM	31 de marzo al 12 de abril	7
D.S. N° 064-2020-PCM	13 de abril al 26 de abril	10
D.S. N° 075-2020-PCM	27 de abril al 10 de mayo	10
D.S. N° 083-2020-PCM	11 de mayo al 24 de mayo	10
		48

- 3.2 Teniendo en cuenta los días hábiles y la jornada laboral de Agua Tumbes, podemos señalar el número de horas de ausencia en el centro de trabajo:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

N°	DIAS HABILES	JORNADA LABORAL (horas)	HORAS
1	11	8	88
2	7	8	56
3	10	8	80
4	10	8	80
5	10	8	80
			384

IV. POBLACION LABORAL DE AGUA TUMBES:

4.1 De acuerdo con la base de datos que administra la Oficina de Recursos, Agua Tumbes cuenta con el siguiente personal CAS y ordenes de servicio:

N°	TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
1	Gerente General	1
2	Gerentes de Línea	4
3	Personal Administrativo	54
4	Personal Operativo	114
5	Ordenes de Servicio	22
Total		195

4.2 De la población laboral de Agua Tumbes, hay personas se encuentran dentro del grupo de riesgo de coronavirus (DOVID-19) por factor de riesgo por edad y factor clínico de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL POR TIPO DE RIESGO D.U. 026.2020

Por tipo de riesgo	G. General	G. Admis. Finanzas	G. Operaciones	G. Ingeniería Proyectos y Medio Ambiente	G. Comercial	TOTAL
Personal CAS	8	15	103	6	42	174
Personal de Riesgo por edad	0	0	3	0	0	3
Personal de Riesgo por factor clínico	1	2	6	1	11	21
Personal Total de Riesgo	1	2	9	1	11	24
% por Gerencia	4%	8%	38%	4%	46%	100%

(*) Estas personas se encuentran dentro del grupo de riesgo de coronavirus (DOVID-19)

4.3 A fin de proteger a los trabajadores de la entidad cada gerencia procedió a determinar a su personal indispensable considerando, además personal para que realice labores por trabajo remoto y aquellos cuya naturaleza de sus labores no es factible el trabajo remoto se les ha otorgado licencia con goce de remuneración sujeto a compensación posterior, de acuerdo al siguiente detalle:

TRABAJO A REALIZAR	CANTIDAD
Trabajo remoto	24
Licencia con goce de remuneración sujeto a compensación posterior	11

4.4 El personal que labora en la sede administrativa de Agua Tumbes, de acuerdo a la edad se encuentra distribuida de acuerdo a cada gerencia de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIDAD ORGANICA	20-29	30 - 39	40 - 49	50 - 59	60 a más	TOTAL
Gerencia General	3	1	1	3		8
Gerencia Comercial	3	6	17	12	4	42
Gerencia de Operaciones	6	23	12	9	10	60
Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente	3	1	2			6
Gerencia de Administración	1	5	4	5		15
Zonal Norte (Zarumilla)			5	5	2	12
Zonal Sur (Contralmirante Villar)	2	8	9	5	6	30
TOTAL	18	44	50	39	22	173

V. JORNADA LABORAL DE AGUA TUMBES

De acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de Agua Tumbes, el horario de trabajo es el siguiente:

JORNADA LABORAL	HORARIO	HORAS LABORALES SEMANALES
Personal administrativo Lunes a viernes	07:30 a 18:00 (*)	45
Personal Operativo Lunes a sábado	07:30 a 17:30 (**) 08:00 a 13:00 (**)	47:30
Personal de plantas, captación y guardianía	Programación de turnos	

(*) Dentro de este periodo se encuentra incluida una hora de refrigerio

(**) Dentro de este periodo se encuentra incluida una hora de refrigerio

Teniendo en cuenta la dificultad para el traslado por parte del personal de la entidad, a fin de evitar exponerlos al contagio, se asigna de forma parcial hasta el 31 de julio de 2020 el siguiente horario de trabajo:

JORNADA LABORAL	HORARIO
Personal administrativo Lunes a viernes	07:00 a 14:00
Personal Operativo Lunes a sábado	07:00 a 14:00
Personal de plantas, captación y guardianía	Programación de turnos

Dicho horario excepcional entrará en vigencia a partir del 25 de mayo de 2020, fecha en la que culmina la prórroga del estado de emergencia y aislamiento obligatorio decretado por el ejecutivo.

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Telefónica 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento Tumbes

Oficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

VI. INICIO DE ACTIVIDADES LABORALES

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, que amplía el Estado de Emergencia Nacional, el próximo lunes de **25 de mayo de 2020** se reinician las labores, sin embargo, dada la coyuntura se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 6.1 Los gerentes y/o jefes de Agua Tumbes determinarán las modalidades de trabajo aplicables a las funciones y actividades de sus colaboradores, de acuerdo con la priorización que realicen (trabajo presencial, trabajo remoto, trabajo presencial parcial y trabajo remoto parcial), debiendo priorizar a aquellos que formen parte de los servicios y actividades críticas de su Oficina para el funcionamiento de la entidad.
- 6.2 Considerando las modalidades de trabajo (trabajo presencial, trabajo remoto, trabajo presencial parcial y trabajo remoto parcial) y las características del personal a cargo, determinarán la asignación de funciones y actividades a los servidores. Dicha asignación se comunicará a la ORH, así como a los servidores, mediante correo electrónico u otro medio.
- 6.3 Sólo **asisten** a las oficinas administrativas de Agua Tumbes los servidores **menores** de 65 años y quienes **no** forman parte del grupo de riesgo (97 personas) que han sido considerados para realizar trabajo presencial. Teniendo en cuenta el horario asignado de forma excepcional el mismo que estará vigente hasta el 31 de julio de 2020.
- 6.4 Los trabajadores se reincorporarán de forma progresiva a partir del **01 de junio de 2020** por grupos de acuerdo a lo considerado en los anexos 1, 2, 3 y 4 que forma parte del presente plan.
- 6.5 Los servidores **mayores** de 65 años y los que se encuentran con riesgo por factor clínico y que forman parte del grupo de riesgo, asistirán al centro de trabajo a partir del **13 de julio de 2020**, de forma progresiva a fin de evitar exposición de este grupo de trabajadores vulnerables en el horario que se les asigne. Este periodo podrá ser ampliado de acuerdo a las disposiciones emitidas por el gobierno central. En este periodo se les asignará **trabajo remoto o licencia con goce de remuneraciones sujeto a compensación**; siempre y cuando, la naturaleza de las funciones lo permita.
- 6.6 Los gerentes y/o jefes de Agua Tumbes deberán evitar las comisiones de servicio fuera de las instalaciones de la entidad, sin perjuicio de las que deban realizarse para lo estrictamente necesario.
- 6.7 En caso fuera necesario realizar reuniones de trabajo o coordinación entre entidades de la Administración Pública, EPS u otros, debe preferirse realizarlas de manera virtual mediante el uso de tecnologías de la información a través de la Plataforma GSuite de GOOGLE usando las herramientas Meet, Hangouts, Chat y GDrive. Las reuniones presenciales se realizarán de manera excepcional y solo cuando sea absolutamente necesario, considerando el distanciamiento social.
- 6.8 Las unidades orgánicas que por sus funciones tienen personal que realiza labores de campo, deben evaluar el establecimiento de cronogramas para las salidas de los servidores, de tal manera que salgan de manera rotativa, y en lo estrictamente necesario.
- 6.9 Evitar el desarrollo de actividades en las que participen menores de edad y quienes pertenezcan a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud.



UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



6.10 Desarrollar cursos, seminarios, talleres u otros similares dirigidos a los servidores de la entidad únicamente a través de cursos virtuales.

Grupo de riesgo: se encuentra conformado por:

- Adultos mayores de 60 años,
- Gestantes,
- Madres en estado de lactancia,
- Personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias.

VII. JUSTIFICACIÓN DE LABORES DE HORARIO CORRIDO

Agua Tumbes, como responsable provisional de prestar los servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, en el marco del Decreto Supremo 044-2020-PCM, tiene como responsabilidad garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento, para ello, cuenta con personal que radica en Puyango, Corrales y Contralmirante Villar, y para cumplir con sus labores tienen que movilizarse hasta las oficinas ubicado la calle José Jiménez barrio el Milagro-Tumbes, por lo que ha considerado necesario hasta que culmine la emergencia sanitaria decretada por el Estado, establecer un solo horario -corrido- evitando que en el doble turno de acuerdo al horario establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, haya mayor movilización al tomar los colectivos y mototaxi y estén expuestos a los contagios del COVID-19; en ese sentido, el horario que se establece es como sigue:

JORNADA LABORAL	HORARIO
Personal administrativo Lunes a viernes	07:30 a 14:00
Personal operativo Lunes a sábado	07:30 a 14:00
Personal de plantas, captación y guardianía	Programación de turnos

Cabe recalcar que, la gran mayoría de los trabajadores para trasladarse para cumplir con la actividad presencial al centro de trabajo, utilizan el transporte público como colectivos ruta Puyango - Tumbes, Corrales - Tumbes Contralmirante Villar - Tumbes y viceversa y mototaxi, donde dada la afluencia de personas que se moviliza, estos lugares constituyen focos infecciosos para el coronavirus y otras enfermedades. Dicho horario excepcional, entrará en vigencia a partir del 25 de mayo de 2020, conforme se detalla a continuación:

N° HORARIO	HORARIO	JORNADA LABORAL
1	07:30 a 14:00	Lunes a viernes
2	07:30 a 14:00	Lunes a viernes
	08:00 a 13:00	Sábados



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

VIII. COMPENSACION DE HORAS

Consideran los días **(74 días)** y horas **(592 horas)** dejadas de laborar, en mérito del estado de emergencia, estas se compensarán lunes a viernes y sábado en el caso del personal operativo (operacional y comercial) de la siguiente forma:

N°	LUNES – VIERNES (horas diarias)	TOTAL DE HORAS SEMANALES
1	2	10

IX. INICIO DE LA COMPENSACION DE HORAS

Consideran son **384 horas** que se deben compensar, por lo que a fin de evitar la exposición de los servidores luego de concluido el estado emergencia, esta compensación se efectuará a partir del **01 de julio de 2020**.

Primera opción

MES	DIAS HÁBILES (2 horas por día)	HORAS COMPENSADAS
Julio	21	42
Agosto	21	42
Setiembre	22	44
Octubre	21	42
Noviembre	21	42
Diciembre	21	42
Enero 2021	20	40
Febrero	20	40
Marzo	23	46
Abril	2	4
		384

(*) Hasta el 02 de abril de 2021.

Segunda opción

MES	HORAS LUN-DOM (2 horas por día)	SÁBADOS* (4 horas por día)	HORAS COMPENSADAS
Julio	42	8	50
Agosto	42	8	50
Setiembre	44	8	52
Octubre	42	8	50
Noviembre	42	8	50
Diciembre	42	8	50
Enero	40	8	48
Febrero	26	8	34
			384

(*) Dos sábados al mes.

(**) Hasta el 17 de febrero de 2021.



X. INGRESO DEL PERSONAL A LA SEDE ADMINISTRATIVA DE AGUA TUMBES.

- 10.1 El personal deberá asistir portando mascarillas y guantes, los que deberán ser utilizados de forma permanente durante toda la jornada laboral y a la salida del centro de labores.
- 10.2 El ingreso de la entidad contará con un tapete sanitizante y cada oficina contará con una alfombra microporosa para la desinfección de los zapatos.
- 10.3 Dentro de la sede administrativa, diariamente personal de la ORH, tomará la temperatura a todos los trabajadores, y verificará que cuenten con las mascarillas y guantes.
- 10.4 Antes, de ingresar a cada oficina los trabajadores deberán lavarse las manos con agua y jabón en el lavador implementado en el ingreso de la entidad.
- 10.5 El trabajador que no haya procedido con la desinfección de su calzado, no cuente con los implementos de seguridad (mascarilla y guantes), no permita que se le tome la temperatura, o haya realizado el lavado de manos no podrá ingresar el centro de labores y/o continuar con sus labores, siendo sometido al procedimiento administrativo disciplinario por poner en riesgo la seguridad y salud del personal de Agua Tumbes.
- 10.6 El trabajador que es detectado con fiebre será invitado retirarse a su domicilio o centro médico (MINSA o EsSalud), la ORH comunicará al jefe inmediato superior del servidor quien podrá señalar si pasará a realizar trabajo remoto o pasará la condición de descanso médico o licencia con goce sujeta a compensación.

XI. REGISTRO DE ASISTENCIA

- 11.1 Se suspende el registro de asistencia a través de los marcadores biométricos con huella, el registro se efectuará con el registro de rostro.
- 11.2 El jefe inmediato es responsable del control de permanencia y asistencia del personal a su cargo.

XII. DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

- 12.1 La distancia entre el espacio físico de un trabajador a otro en áreas de labores y/o prestación de servicios no debe ser menor al 1.50 mt., distancia que debe respetarse en todo momento y en el desplazamiento por las zonas comunes de la entidad, tales como, patios, halls, escaleras, servicios higiénicos, entre otras.
- 12.2 Las reuniones de trabajo de manera presencial serán excepcionales, debiéndose guardar la distancia antes indicada; asimismo, deberá preferirse las coordinaciones por teléfono y video conferencia a través de plataformas virtuales.
- 12.3 Está prohibido estrecharse las manos, abrazarse o darse beso para saludarse.
- 12.4 Durante la jornada de prestación de servicios, el servidor está prohibido salir de la institución.
- 12.5 Los trabajadores deben lavarse constantemente las manos por un tiempo mínimo de 20 segundos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento Tumbes

Oficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

XIII. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN AGUA TUMBES.

- 13.1 El personal de vigilancia interna de las instalaciones controlará el ingreso de los usuarios y público en general que desee efectuar trámites en la mesa de partes y en las oficinas administrativa, debiendo mantenerse en todos los casos la distancia mínima de un 1.0 mt. entre persona y persona.
- 13.2 Es personal de seguridad sólo permitirá el ingreso a la mesa de partes y oficinas administrativas de personas que cuenten con mascarilla y guantes.
- 13.3 La mesa de partes sólo atenderá a una sola persona, el respectivo permanecerá fuera de las instalaciones respetando la distancia social, por lo que no se permite el uso de la sala de espera.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 01

PERSONAL QUE VIENE REALIZANDO TRABAJO PRESENCIAL AL 31 DE MAYO 2020

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GERENCIA	FECHA NACIMEN	ED.
1	CORREA QUIROZ PERCY MANUEL	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	2/01/1963	57
2	ALBURQUEQUE DIOS MARIA NATALIA	SECRETARIA	GERENCIA GENERAL	17/07/1962	57
3	ALEJOS LIÑAN ESAU	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	23/06/1961	58
4	AREVALO LOPEZ JULIO CESAR	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15/10/1970	49
5	LOPEZ RAMIREZ ANDREA	ESPECIALISTA DE PLANEAMIENTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6/09/1993	26
6	CORNEJO ESCOBAR ABAD	JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	6/10/1979	40
7	GUEVARA RIVAS YHON HUMBERTO	ESPECIALISTA EN SIAF	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	1/12/1989	30
8	OSHIRO RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	22/12/1968	51
9	CARRION PADILLA MARITA ESTELA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	18/01/1991	29
10	BECCERRA MAURICIO MIGUEL	ASISTENTE DE ALMACEN	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	18/03/1963	57
11	SANCHEZ TORRES CESAR JOHNNY	CHOFER ESPECIALIZADO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	16/04/1972	48
12	CHOVIEZO HIDALGO CARLOS ALBERTO	CHOFER ESPECIALIZADO - APOYO EN REDES	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	19/08/1963	56
13	NIEVES GARCÍA RICARDO WILLIAM	JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	8/08/1984	35
14	NIEVES LEON BORIST HENRY	GERENTE COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	19/06/1980	39
15	SARANGO HUAMAN TORIBIO	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	16/04/1972	48
16	PEÑA LECARNAQUE JOSE ANTONIO	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	24/10/1972	47
17	ZEGARRA MARTINEZ CRISTHIAN PAUL	GERENTE DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	GERENCIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	5/06/1988	32
18	DIOS ESPINOZA MIGUEL	JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL	GERENCIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	11/04/1974	46
19	ALIAGA PICHILINGUE ULISES	GERENTE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	6/01/1969	51
20	ZEGARRA MARTINEZ LUIS ALBERTO	ANALISTA	GERENCIA DE OPERACIONES	14/01/1990	30
21	SANCHEZ CURAY DAVID FRANCISCO	JEFE DE OFICINA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION	GERENCIA DE OPERACIONES	15/06/1977	42
22	ROSALES MAYANGA ROBERTO JULIO	OPERADOR DE GALERIA Y CAMARAS DE BOMBEO DE DESAGÜE	GERENCIA DE OPERACIONES	22/07/1986	33
23	RAMIREZ ATOCHE LUIS ALBERTO	OPERADOR DE POZO	GERENCIA DE OPERACIONES	8/12/1985	34
24	UNDAO CASTILLO JOSE VALENTIN	OPERADOR DE POZOS Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	9/12/1985	34
25	SANDOVAL SILVA DARWIN OMAR	OPERADOR DE PLANTA	GERENCIA DE OPERACIONES	20/08/1983	36
26	BENITES GUARANDA JOSE LUIS	OPERADOR DE PLANTA	GERENCIA DE OPERACIONES	4/10/1984	35
27	VINCES ATOCHE IRVING WILLIAM	OPERADOR DE PLANTA	GERENCIA DE OPERACIONES	1/07/1988	31
28	MELGAR CLAVIJO CHRISTIAN EDUARDO	CHOFER ESPECIALIZADO - APOYO EN REDES	GERENCIA DE OPERACIONES	10/03/1984	36
29	DIOSES LOPEZ YAN CARLOS	CHOFER ESPECIALIZADO - APOYO EN REDES	GERENCIA DE OPERACIONES	3/04/1978	42
30	CESPEDES MORAN SANTOS VICENTE	CAPATAZ	GERENCIA DE OPERACIONES	22/01/1977	43
31	RIVERA SANDOVAL ABEL SANTOS	CAPATAZ	GERENCIA DE OPERACIONES	28/07/1973	46
32	VELIZ VICENTE MARCIAL	CAPATAZ	GERENCIA DE OPERACIONES	18/08/1966	53
33	RAMIREZ ATOCHE JOSE ENRIQUE	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	16/05/1981	39
34	BARFAN ALVAREZ CRISTIAN PAUL	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	6/04/1981	39
35	VILELA SOCOLA REYMUNDO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	6/01/1971	49
36	AREVALO MEDINA WILLIAM MARLO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	26/03/1998	22
37	GONZALES MORAN JESUS DAMIAN	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	18/12/1984	35
38	FLORES RONDY CHISTHIAN YASMANI	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	24/07/1993	26
39	MARTINEZ BENAVIDES ELVIS OSWALDO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	5/01/1989	31
40	RIVERA AQUIJE HECTOR DAVID	JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	GERENCIA DE OPERACIONES	3/08/1978	41
41	ALBURQUEQUE RUIZ TITO	TÉCNICO ELECTRICISTA	GERENCIA DE OPERACIONES	20/04/1987	33
42	SUAREZ SIANCAS CARLOS ALAIN	TÉCNICO ELECTRICISTA	GERENCIA DE OPERACIONES	8/06/1986	33
43	CARDENAS VASQUEZ JOSE MIGUEL	TÉCNICO ELECTRICISTA	GERENCIA DE OPERACIONES	7/09/1983	36
44	AZO SIANCAS SANTOS JESUS	TÉCNICO ELECTROMECHANICO	GERENCIA DE OPERACIONES	19/04/1984	36
45	HUANACHEA VENTURA EDGAR RUBEN	TÉCNICO EN REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	GERENCIA DE OPERACIONES	11/04/1968	52
46	QUINCHES JIMENEZ SEGUNDOLUIS ANGELDARIO	OPERADOR DE POZOS Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE	GERENCIA DE OPERACIONES	1/11/1993	26
47	CHININ PARGO LUIS ANTONIO	OPERADOR DE POZOS Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE	GERENCIA DE OPERACIONES	14/01/1988	32
48	SARANGO CARRILLO EMILIO	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	13/05/1964	56
49	VALDIVIEZO INFANTE ADISLAO REYMUNDO	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	4/07/1965	54
50	ESCOBAR SANDOVAL MAXIMILIANO	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	15/03/1993	27
51	HERNANDEZ FEIJOO LUIS ALBERTO	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	4/07/1979	40
52	CASTILLO ZAPATA CESAR AUGUSTO	OPERADOR DE ESTACION DE REBOMBEO	GERENCIA DE OPERACIONES	15/12/1978	41
53	ALVINEZ MORE JHON CARLOS	OPERADOR DE ESTACION DE REBOMBEO Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE	GERENCIA DE OPERACIONES	3/06/1993	27
54	CORNEJO GARCIA, JUAN SILMAR	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	5/06/1972	48
55	VINCES MARTINEZ DIONICIO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	25/05/1961	59

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

56	ATOCHÉ OLAYA ESWIN LEONARDO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	30/07/1987	32
57	MORE MORALES JOSÉ JORGE	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	2/06/1971	49
58	EFFIO ALBUJAR KARLA MELISSA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD	GERENCIA DE OPERACIONES	24/11/1980	39
59	HURTADO MUÑOZ HENRY MARTIN	CAPATAZ	ZONAL NORTE	25/07/1969	50
60	GARCIA LOPEZ JUAN FRANCISCO	OPERADOR DE GALERIA	ZONAL NORTE	5/10/1979	40
61	CAMPAÑA VINCES BELTRAN	OPERARIO DE POZO Y CAMARAS DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL NORTE	22/11/1976	43
62	ESPINOZA ZARATE JERRY DARWIN	OPERARIO DE POZO Y CAMARAS DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL NORTE	31/07/1978	41
63	ATOCHÉ PORRAS NILTON CESAR	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ZONAL NORTE	1/12/1974	45
64	SILVA ADANAQUE PASCUAL	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ZONAL NORTE	30/07/1968	51
65	CAMPAÑA VINCES CARLOS SAUL	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ZONAL NORTE	20/10/1972	47
66	RODRIGUEZ MALDONADO VICENTE ALFREDO	JEFE OFICINA ZONAL SUR	ZONAL SUR	27/04/1985	35
67	NEIRA MORETO DUBERLY	CHOFER ESPECIALIZADO - APOYO EN REDES	ZONAL SUR	27/12/1986	33
68	BERRU PAZ IVAN ASUNCION	OPERADOR DE AGUA Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	15/04/1986	34
69	TEMOCHE RODRIGUEZ DANNY DANIEL	OPERADOR DE AGUA Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	24/02/1989	31
70	DELGADO ARANA RONALD ORACIO	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	31/08/1983	36
71	PERATA RIOS JUAN CARLOS	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	7/08/1978	41
72	CARHUAPOMA SALVADOR SANTOS	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	18/04/1965	55
73	PACHERRES SALDARRIAGA ODDAR	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	14/09/1959	60
74	YACIA BOULANGGER JAIME	OPERADOR DE ESTACION DE REBOMBEO Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	11/07/1968	51
75	ALVARADO CORNEJO PETER ALEXANDER	OPERADOR DE ESTACION DE REBOMBEO	ZONAL SUR	4/02/1980	40
76	ALMESTAR MONASTERIO JUAN MANUEL	OPERADOR DE ESTACION DE REBOMBEO	ZONAL SUR	13/10/1986	33
77	PARDES CASTILLO TEODORO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ZONAL SUR	20/12/1970	49
78	CAJUSOL SANDOVAL JOSE FRANCISCO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ZONAL SUR	27/02/1980	40
79	ARMESTAR VILLALTA JUAN FERNANDO	OPERADOR DE PLANTA	ZONAL SUR	9/09/1976	43
80	SAAVEDRA LOZADA JOEL ERNESTO	OPERADOR DE PLANTA	ZONAL SUR	12/11/1984	35
81	AGURTO SANDOVAL YINSON ROBINSON	OPERADOR DE PLANTA	ZONAL SUR	12/07/1993	26
82	PRECIADO HERRERA JOSE SANTOS	OPERADOR PLANTA	ZONAL SUR	7/09/1987	32
83	CORONADO SANDOVAL RUBIO	OPERADOR PLANTA	ZONAL SUR	14/09/1978	41
84	ZEVALLOS SANCHEZ JONNER	OPERADOR PLANTA	ZONAL SUR	20/07/1990	29
85	SAAVEDRA LOZADA MARCO ANTONIO	OPERADOR DE POZOS Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	22/02/1979	41
86	MELLENDEZ MOGOLLON MARLON JOSUE	OPERADOR DE RESERVORIO	ZONAL SUR	23/05/1978	42
87	RUMICHE SUAREZ CARLOS ALBERTO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	31/10/1987	32
88	PEÑAFIEL CARRASCO KEVIN SIGIFREDO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	1/09/1992	27
89	VEGA BALLADARES LUIS HENRY	JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL Y GESTION	GERENCIA COMERCIAL	24/07/1971	48
90	MEDINA AGUILAR MIGUEL	OPERADOR DE POZO	GERENCIA DE OPERACIONES	11/03/1956	64
91	VENTES PALACIOS CARLOS MARIO	OPERADOR DE PLANTA	GERENCIA DE OPERACIONES	25/05/1956	64
92	LOPEZ ELVER	CHOFER CISTERNA	GERENCIA DE OPERACIONES	27/09/1958	61
93	DIOCESANA JOSE CARLOS	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	16/07/1973	46
94	FERNANDEZ MACARLUPU JOSE SANTOS	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	30/03/1957	63
95	SARANGO CARRILLO PORFIRIO	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	26/02/1958	62
96	DIOS VINCES PEDRO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	13/05/1958	62
97	OLIVOS ARICA SANTOS SEVERINO	OPERADOR DE POZO	ZONAL SUR	8/01/1962	58

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento****Unidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento Tumbes****Oficina de
Recursos
Humanos**

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 02

PERSONAL REINCORPADO A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GERENCIA	FECHA NACIMIENTO	EDAD
1	SUYON LLAUCE JUAN CARLOS	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	6/02/1979	41
2	CRUZ CHUQUICUSMA JOSE YGNACIO	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	31/07/1972	47
3	LOPEZ GARCIA JULIAN	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	11/06/1976	43
4	TENORIO CALDERON NELSON NICOLLS	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	19/09/1997	22
5	FIESTAS ZAPATA JUAN CARLOS	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	28/03/1969	51
6	ESPINOZA PRECIADO IVAN JOEL	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	24/11/1983	36
7	PAREDES ZAPATA JOSE WILBERTO	ANALISTA DE COBRANZA	GERENCIA COMERCIAL	23/02/1976	44
8	ARCELA CHINGA LUIGGI DEIVY	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	5/12/1997	22
9	CASTRO GARCIA MARLON ENRIQUE	INSPECTOR COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	19/09/1984	35
10	MAURICIO FALLA FRANCESCA ELIZABETH	ANALISTA DE PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4/07/1995	24
11	GONZALEZ MENDOZA MARCOS ELIAS	TECNICO ELECTROMECHANICO	GERENCIA DE OPERACIONES	27/03/1977	43
12	SUAREZ JIMENEZ JUAN MANUEL	ESPECIALISTA DE CATASTRO Y NUEVAS CONEXIONES	GERENCIA COMERCIAL	10/03/1966	54
13	CAMPOS GARCIA JORGE	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	10/08/1974	45
14	MASIAS CARRILLO ELIXANDER	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	26/06/1966	53
15	MORAN CORNEJO YONI DANIEL	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	10/03/1982	38

**UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES**

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 03

PERSONAL A REINCORPORARSE A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GERENCIA
1	ESPINOZA YACILA ELIDA SUNCIONA	ANALISTA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL
2	GRIMALDO CASTILLA MARCIAL JAVIER	GESTOR COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL
3	DIOSES MACEDA MARITZA MERCEDES	EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE	GERENCIA COMERCIAL
4	BARRIENTOS ROSILLO MARLENY YANET	EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE	GERENCIA COMERCIAL
5	LIVIA POMA TUSE KELLY YESENIA	EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE	GERENCIA COMERCIAL
6	HIDALGO HIDALGO NELDA RUTH	ESPECIALISTA EN CORTES Y REAPERTURAS	GERENCIA COMERCIAL
7	PEREZ MENDOZA ARTURO	EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE	ZONAL SUR
8	SUAREZ SALAZAR CARLOS JAVIER	JEFE DE OFICINA DE COBRANZAS	GERENCIA COMERCIAL
9	REVOLLEDO MORAN JOSE ABELARDO	ESPECIALISTA EN COBRANZA	GERENCIA COMERCIAL
10	ARRIETA ROQUE ALDO PAUL	JEFE UNIDAD DE OFICINA DE FACTURACION Y MEDICION	GERENCIA COMERCIAL
11	CONTRERA OTERO KEVIN ARNOLD	ESPECIALISTA EN FACTURACION	GERENCIA COMERCIAL
12	DOMINGUEZ PINTADO DOMINGA	GESTOR COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL
13	COSTA VILELA PERCY RAMOS	EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE	GERENCIA COMERCIAL
14	ALEMAN VILELA ELMER JAVIER	JEFE DE OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE	GERENCIA COMERCIAL
15	RAMOS MARQUEZ LADDY ISAMAR	ESPECIALISTA LEGAL	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
16	DOLMOS PEÑA JENNY SAGRARIOS	JEFE DE LA OFICINA DE FINANZAS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	RUIZ ATOCHE GUELLEY	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18	SAAVEDRA COLAN NORMA ROSA	ASISTENTE SOCIAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	VILELA TINEO ALAN PERU	ESPECIALISTA EN INFORMATICA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20	COLCHADO OLAVARRIA MARIA GRACIA	ESPECIALISTA EN OBRAS	GERENCIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE
21	ROJAS COLMENARES KARLA CYNTHIA	ESPECIALISTA EN OBRAS	GERENCIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE
22	BECERRA MAURICIO SEGUNDO ALBERTO	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD	GERENCIA OPERACIONAL
23	BAYONA CHAVEZ ANDRES	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL
24	ZAPATA OVIEDO LUIS	OPERARIO GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL
25	ABAD VASQUEZ MARIA JOSEFA	APOYO ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
26	LAMA ALEMAN WAGNER	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR
27	CARRILLO LUNA LUBE	INSPECTOR COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL
28	VINCES FARIAS FELIX	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL
29	LAZO RIVAS JORGE	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento****Unidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento Tumbes****Oficina de
Recursos
Humanos**

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 04
PERSONAL A REINCORPORARSE A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2020

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GERENCIA	FECHA NACIMIENTO	EDAD	FACTOR CLINICO
1	ZAPATA PARDO CASIMIRO	OPERARIO DE GALERIA	GERENCIA DE OPERACIONES	5/03/1950	70	DIABETES
2	ZAVALA DIOSAS ARECIO	OPERADOR DE POZO	GERENCIA DE OPERACIONES	29/11/1953	66	DIABETES
3	SANDOVAL DAMIAN URBANO	CAPATAZ	ZONAL SUR	12/12/1946	73	
4	RUEDA OLIVOS GABY VANESSA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA GENERAL	13/06/1989	30	MALFORMACION ARTERIOVENOSA PARTE IZQUIERDA CEREBRO
5	MORE VILLEGAS JHONNY JESÚS	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	10/04/1982	38	TRASPLANTE DE MEDULA
6	LOPEZ PANTA MANUEL GERARDO	CHOFER ESPECIALIZADO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	2/01/1968	52	HIPERTENSION
7	DIOSES SILVA HENRY JHONATAN	EJECUTIVO DE SOLUCION DE RECLAMOS	GERENCIA COMERCIAL	19/04/1989	31	OBESIDAD
8	VEGA OLIVOS LUIS HUMBERTO	SUPERVISOR	GERENCIA COMERCIAL	14/08/1971	48	CARDIOVASCUAL
9	ORTIZ PEÑA LEONEL HERNAN	JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO Y NUEVAS CONEXIONES	GERENCIA COMERCIAL	24/03/1969	51	CARDIOVASCULAR/ HIGADO GRASO
10	BURGOS FLORES MARLON BRAGGIAN	JEFE DE OFICINA DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	GERENCIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	27/07/1990	29	OBESIDAD
11	PRECIADO BALCAZAR MANUEL BASILIO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	24/10/1960	59	DIABETICO
12	MENA BACA JHANMILTON OLADIER	TECNICO ELECTROMECANICO	GERENCIA DE OPERACIONES	18/02/1984	36	OBESIDAD
13	ZARATE HEREDIA JUAN JOSÉ	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	GERENCIA DE OPERACIONES	12/12/1963	56	DIABETES
14	LEON SILDARRIAGA BEJAMIN	JEFE ZONAL NORTE	ZONAL NORTE	31/03/1965	55	OBESIDAD
15	PIPPA LÓPEZ RAFAEL FRANCISCO	EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE	ZONAL NORTE	17/03/1964	56	DIABETES
16	CABRERA DIOS MIRIAN	ESPECIALISTA EN MEDICION	GERENCIA COMERCIAL	16/01/1958	62	TIROIDEO
17	CARRILLO LUNA HECTOR	RECAUDADOR	GERENCIA COMERCIAL	12/07/1957	62	HIPERTENSION
18	SOSA PATIÑO VICTOR ALFREDO	INSPECTOR COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	1/04/1956	64	OBESIDAD/HIGADO GRASO
19	AREVALO GARCES JOSÉ ROSAS	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	30/08/1958	61	OBESIDAD
20	MERINO OGOÑA JOSÉ ROSALINO	OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GERENCIA DE OPERACIONES	30/08/1959	60	TIROIDEO
21	ARICA LOAYZA SANTOS FEDERICO	OPERARIO DE POZO Y CAMARAS DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL NORTE	28/10/1957	62	HIPERTENSION/ UROLOGICO
22	OYOLA PORRAS NERY	OPERARIO DE POZO Y CAMARAS DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL NORTE	21/12/1956	63	HIPERTENSION
23	CALISAYA CALAMUYO JAVIER	OPERADOR DE REBOMBEO Y CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	10/12/1955	64	HIPERTENSION
24	PALOMINO SILDARRIAGA GEMIS	OPERADOR DE PLANTA	ZONAL SUR	14/08/1958	61	BRONQUIAL CRÓNICO

PERSONAL CON LICENCIA POR ENFERMEDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GERENCIA	Genero	FECHA NACIMIENTO	EDAD	FACTOR CLINICO	OBSERVACIÓN
1	LEQUERNAQUE FIGUEROA CARLOS JACINTO	OPERADOR DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ZONAL SUR	Masculino	26/01/1958	62	DIABETICO	LIC.POR ENFERMEDAD
2	MALMACEDA MELGAR JENNIFER KATIUSKA	ESPECIALISTA EN CONTROL OPERACIONAL	GERENCIA DE OPERACIONES	Femenino	7/07/1981	38		LIC.POR MATERNIDAD
3	MATOS DEL ROSARIO MARCIAL	OPERADOR DE PLANTA	ZONAL SUR	Masculino	3/08/1964	55		LICENCIA POR ENFERMEDAD

UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Teléfono 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002:
Servicios de
Saneamiento TumbesOficina de
Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PERSONAL CON GOCE DE DESCANSO FISICO VACACIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GERENCIA	OBSERVACIÓN
1	BELSY TEODORITA LOPEZ ALVARADO	ESPECIALISTA EN CATASTO TÉCNICO	GERENCIA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	VACACIONES
2	ANCAJIMA ESPINOZA JUAN DE DIOS	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	VACACIONES
3	MENDOZA SILVA PABLO	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	VACACIONES
4	NORIEGA GUERRERO JORGE	OPERARIO COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	VACACIONES
5	SEMINARIO GONZALES JUAN	OPERARIO - GASFITERO	GERENCIA COMERCIAL	VACACIONES

RESUMEN DE PERSONAL QUE SE REINCORPORA

ITEM	FECHA QUE SE REINCORPORA	TIPO DE TRABAJO						TOTAL	%
		PRESENCIAL	REMOTO	SEMIPRESEN	LICEN	VACAC	LIC ENFERM		
1	31 de mayo 2020	97						97	56
2	01 de junio 2020		1		14			15	9
3	15 de junio 2020		7	15	7			29	17
4	30 de junio 2020		3		21	5	3	32	18
								173	100



UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES

Av. José Jiménez N° 341, Tumbes /Central >Telefónica 072 600427

www.aguatumbes.gob.pe

